

Proveedor:

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 30/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido: 10/07/2023

No. de Evento: AA050GYR026I153

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0784 No. Compranet: C-2023-00061739

Elaboración: 30/06/2023 Impresion 30/06/2023

COBERMEDIC DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V No Requisición: 05020100301230567

EPIGMENIO GARCIA #121 VALLE DE VASCONCELOS SAN PEDRO GARZA

Fecha de entrega: 10/07/2023

Direccion: **GARCIA 66238 NUEVO LEON**

Clasificación presupuestal: Partida presupuestal: 0301

Lugar de entrega: Unidad solicitante: -DH4 No. Proveedor: 00145282
ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA Circ. 05 Loc.

Inm. 01

 \subseteq

CDI -121205-DH4

Partida Clave del Artículo Descripción

80

90

CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO 250 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, FRASCO AMPULA CON DILUYENTE Y EQUIPO PARA FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA

Cantidad Unidad 760 EQP 2,374.50 Precio Importe Total 1,804,620.00

Marca: OCTANATE

Procedencia: Otros paises

Tipo Presen: EQP

Cant Presen: 1

SUBTOTAL 1,804,620.00

I. V. A.

TOTAL 1,804,620.00

(un millon ochocientos cuatro mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)

gobiesho de

Jurídicos, en camplimiento a la dispuedo en el numeral 1,1,3, párrato 8 del Manual de Organización de 19 Los espectos jurídicos del presente decumento fueron revisados por el Taular de la Jefatura de Sarvicios Jetsura do Servicios Juntilicos, por to ouel so valida idos dundicos, per lo qual se valida el presenta y se registra el día $\frac{11}{1000}$ año $\frac{1}{2013}$ con mimero de folio $\frac{1}{4000}$. La validación jurídico se e La validación jurídica se efectúa ontretación, ni del resultado d Mad de los aspo

prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la avestigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la prog y les demás circunstancias que daterminaron sende y/o visb

requirente, téc...

S JURIDICUS

vio contratente o yo do Operacida Acininistrativa Descons LAJEFATURA

TITUL

tutorizaci¢n (N)

DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA NTILLAN ARREYGUE

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADØ. Y CONTRATAÇIÓN DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT

DR. LEOPOLD



Proveedor:

R.F.C.

CDI -121205-DH4

No. Proveedor: 00145282

GARCIA 66238 NUEVO LEON

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS SA

Fecha de Acuerdo: 30/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR026I153

bajo el: Art 41 frac. V

Fecha Terminación del pedido: 10/07/2023 No. de Pedido: D3P0784 No. de Evento: C-2023-00061739

Elaboración: 30/06/2023 Impresion 30/06/2023

COBERMEDIC DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V. No Requisición: 05020100301230567

Dirección: EPIGMENIO GARCIA #121 VALLE DE VASCONCELOS SAN PEDRO GARZA Fecha de entrega: 10/07/2023 0301

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: Unidad solicitante: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Loc. 80 Inm. 01

Circ.

T.S.

 \subseteq

90

ָּם 0

21053001

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

DEL PEDIDO

- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR
- hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se
- 1.6 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 80 penúltimo párrato, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

 El proveedor nace de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fisca de la Federación, el proveedor hace de la ntrega de la princion actualizada el SAT, en y derechos, tanto federales como setatales o municipales, el actualquier ofta naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo 1.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso se hará conocimiento deberá responder por los vicios ocultos que no recenios los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso se hará conocimiento deberá responder por los vicios ocultos que no recenios los bienes, rechazando aquellos que no recenios de la LASSP. 2.7 1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la 3.2
- recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el óriginal de la remisión.

 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, p

 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreim El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como
- "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo estable de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 4.4 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido cido en el artículo 48

= LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA
DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. cual, se debera seguir el procedimiento siguiente Area requirente La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo LIC. FRANCISCO JÁVIÉRATUAREZ BÍL | LIC. MAKTIN CÁSTRO FERNANDEZ | DR. JEOGÓLDOBANTILLAN ARREYGUE.
DEL DEPTO: DE ADQ. Y CONTRATACIÓN DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIV Comprador administrador del pedido Autorizacien



SALTILLO, COAHUILA

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

SS

Fecha de Acuerdo:

30/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

Proveedor: COBERMEDIC DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.

GARCIA 66238 NUEVO LEON

Unidad solicitante: R.F.C. CDI -121205-DH4

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

Loc.

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00145282

No. de Evento: AA050GYR026I153

bajo el: Art 41 frac. V

No. de Evento: C-2023-00061739

Fecha Terminación del pedido: 10/07/2023 | No. de Pedido: D3P0784

Elaboración: 30/06/2023 Impresion 30/06/2023

No Requisición: 05020100301230567

Dirección: EPIGMENIO GARCIA #121 VALLE DE VASCONCELOS SAN PEDRO GARZA Fecha de entrega: 10/07/2023

Partida presupuestal: 0301

21053001

0

Clasificación presupuestal:

80 \subseteq 90 U.

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que sunta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 dias naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones de los bienes de los delegaciones de los bienes de los bien

haya efectuado la entrega objeto de este pedido

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA | LIC. FRÁNCISCO JÁVIER ALVAREZGIL | LIC. MAHI IN CASJRO MERNANDEZ | DR. LEOPOLDO BANTILLAN ARREYGUE | DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATAÇION DETIT. DE LA COORB. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTE, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Area requirente

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA Comprador administrador del pedido Autorización (N1)

≓



Proveedor:

COBERMEDIC DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.

R.F.C. CDI -121205-DH4

GARCIA 66238 NUEVO LEON

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

05

Loc.

80

No. Proveedor: 00145282

Dirección: EPIGMENIO GARCIA #121 VALLE DE VASCONCELOS SAN PEDRO GARZA

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 30/06/2023

Fecha Terminación del pedido:10/07/2023 No. de Pedido: D3P0784 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR026I153

bajo el: Art 41 frac. V

Elaboración: **30/06/2023** Impresion 30/06/2023 No. Compranet C-2023-00061739

No Requisición: 05020100301230567

Fecha de entrega: 10/07/2023

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. **01**

 \subseteq 90 Ū

0

FIRMA DE CONFORMIDAD. NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA CARGO ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS HYTYO Diaz to dec de LO drippez 30/00/26 TELEFONO(S) **FECHA** MES DIA AÑO **OBSERVACIONES**

Area requirente

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA | LIC. FRANCISCO JUAVIEB ATUAREZ GIL | LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ | DR. LEONO TIT. DEPIO. DE SUMINISTIKO Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTI. DEL ORGANO Comprador

administrador del pedido

Autorizaci¢n j

OPERACION ADMINISTRA ANTILLAN ARREYGUE